ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7905310

PARTES:	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.
	WORLD CORPORATION S.A.S CON NIT 901.845.830-1, representada legalmente por KATHERINE ANDREA RONDON PEÑA CON CÉDULA 1.098.695.028, en calidad de CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DEL PROCESO MISIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL.
TERMINO DE EJECUCION:	TRES MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.500.000)
FECHA DE INCIO:	22 DE MAYO DE 2025
C. D. P.:	2025000044 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025
C. R. P.:	2025000071 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
PRORROGA	20 DÍAS
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO

Entre los suscritos, **JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de Contraloría General de Boyacá, conforme al acta de posesión N°018 del 29 de diciembre del 2021, actuando en nombre y representación de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ente de Control regulado por lo dispuesto en la Ordenanza N°18 de 1926, y de otra parte **WORLD CORPORATION S.A.S** con nit 901.845.830-1, representada legalmente por **KATHERINE ANDREA RONDON PEÑA** con cédula 1.098.695.028**,** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, quien para los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato **CO1.PCCNTR.7905310**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el 22 de mayo de 2025, las partes dieron inicio al contrato **CO1.PCCNTR.7905310**, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DEL PROCESO MISIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL.". **2.** Que el 19 de agosto de 2025, se convino por mutuo acuerdo suscribir la prórroga N°1 por un término de ejecución de 20 días calendario, adicionales al término inicialmente establecido en el contrato, dejando así el 10 de septiembre de 2025 como fecha de finalización del presente contrato. **3.** Que **PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO**, quien ejerce el cargo de Asesora de Participación Ciudadana de la Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá, actuando en calidad de supervisora del contrato referido, mediante informe de supervisión, certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual; igualmente, manifiesta que el contratista se encuentra a paz y salvo respecto a los pagos en seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **4.** Que, según lo expuesto anteriormente, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato N° **CO1.PCCNTR.7905310**, quedando el siguiente estado financiero:

FIRMA	PaulaOrozco	**FIRMA**		**FIRMA**	
ELABORÓ	*Paula Ximena Rodríguez Orozco*	**REVISÓ**	*Denise Giovanna Pulido*	**APROBÓ**	*Juan Carlos Pinilla Camargo*
CARGO	Asesora de Participación Ciudadana	**CARGO**	*Secretaria Ejecutiva*	**CARGO**	*Asesor – Secretaría General*

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato:	$21.500.000.oo
Valor bruto pagado al contratista:	$21.500.000.oo
Saldo a favor de la Contraloría	$ 0.oo

CLÁUSULA SEGUNDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato CO1.PCCNTR.7905310. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran dispuestos en el proceso contractual y archivo de gestión de la entidad y cargados en la plataforma Secop II de la vigencia 2025.

CLÁUSULA TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. Remítase la presente acta de liquidación a Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá y Subdirección Operativa Financiera y Presupuestal, para lo de su competencia.

CLÁUSULA QUINTA. La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Tunja, a los 29 días del mes de diciembre de 2025

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

POR EL CONTRATISTA

KATHERINE ANDREA RONDON PEÑA
World Corporation S.A.S

Paula Orozco.

PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO
Supervisora